

VISTO:

La factura 0004-00000015 del Sr. Agustín Ramirez,; y

CONSIDERANDO:

que corresponde a tareas de acondicionamiento y conservación de piezas del museo de Antropología;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0004-00000015 del Sr. Agustín Ramirez por la suma de \$ 11000,00 (pesos once mil con 00/100), por tareas de acondicionamiento y conservación de piezas del museo de Antropología de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad.


ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 18 DIC 2019

RESOLUCION N°: 1644

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.